

APRUEBA SEGUNDA MODIFICACIÓN CONVENIO AD REFERÉNDUM DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIO PLAN COMUNAL DE INVERSIÓN (PCI), CUATRO CAMPAMENTOS DE LA COMUNA DE LOTA".

Lota, 26 DIC. 2016

DECRETO N° 2255/

VISTOS:

a) Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 24 de Febrero de 2012, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, para financiar Proyecto denominado "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), cuatro Campamentos de la Comuna de Lota" Programa Aldeas y Campamentos;

b) Resolución Exenta N° 281 de fecha 27/02/2012 que aprueba Convenio señalado en el visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 09/04/2012 que aprueba Convenio Ad Referéndum de Transferencia citado en visto a);

d) Modificación Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 09 de Octubre de 2014, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, para financiar Proyecto denominado "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), cuatro Campamentos de la Comuna de Lota";

e) Resolución Exenta N° 1190 de fecha 25/11/2014 que aprueba Convenio Modificatorio señalado en el visto anterior;

f) Decreto Alcaldicio N° 3035 de fecha 17/12/2014 que aprueba Modificación de Convenio Ad Referéndum de Transferencia citado en visto d);

g) Modificación Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 06 de Octubre de 2016, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, para financiar Proyecto denominado "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), cuatro Campamentos de la Comuna de Lota";

h) Resolución Exenta N° 1416 de fecha 19/10/2016 que aprueba Modificación de Convenio señalado en el visto anterior;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE** Modificación de Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 06 de Octubre de 2016, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, para financiar Proyecto denominado "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), cuatro Campamentos de la Comuna de Lota, (Asistencia Técnica)" por un monto de \$ 16.800.000.-

2° El cumplimiento que irrogue la presente resolución será financiada con Fondos de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío, Imputación Presupuestaria Subtítulo 33, Item 03, partida 18, capítulo 1, Programa 02, Campamentos.

3° El mencionado Convenio Modificatorio y la Resolución se entenderán para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Vº Bº ASESORIA JURÍDICA

ZSH/zsh.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- SECPLAN
- Archivo.-